

la obra de... en 19 de Octubre del 771



REAL CEDULA

DE SU MAGESTAD,

Y SEÑORES DEL CONSEJO,

PARA QUE SE GUARDE LO DISPUESTO

EN EL AUTO-ACORDADO TERCERO

TITULO DIEZ, LIBRO QUINTO

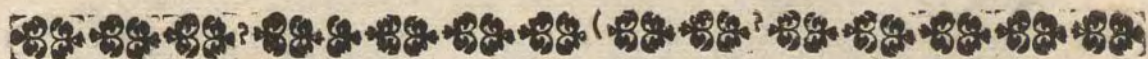
DE LA NUEVA RECOPIACION,

CON LO DEMAS QUE CONTIENE.

Año



1771.



EN GRANADA,

En la Imprenta de los Herederos de Don Bernardo Torrubia; y por su traslado en Murcia en la de Phelipe Diaz.

